REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. ADJUDICACIÓN APOYOS No. 202200053

Cumplido lo ordenado en al auto admisorio de la demanda de ADJUDICACIÓN DE APOYOS JUDICIALES para el señor BENJAMÍN HERNÁNDEZ TRIANA, el Despacho toma nota de la constancia de publicación del aviso a las personas que se crean con derecho a ejercer la guarda del mencionado y el ingreso de los datos correspondientes en el registro nacional de emplazados.

En consecuencia, el Despacho

DISPONE

CONVOCAR a audiencia de trámite con la asistencia del señor RODOLFO HERNÁNDEZ TRIANA y de ser posible, del señor BENJAMÍN HERNÁNDEZ TRIANA, para la hora de las <u>NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)</u> del día <u>CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÒS (2022)</u> dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas tendientes a proteger los derechos de BENJAMÍN, en cuanto sean conducentes, pertinentes y útiles:

DOCUMENTALES

- Registros civiles de nacimiento y copia de los documentos de identificación de BENJAMÌN y RODOLFO HERNÁNDEZ TRIANA.
- Copia del resumen de historia clínica y certificado médico del señor BENJAMÍN HERNÁNDEZ TRIANA.

TESTIMONIALES

No se decreta el testimonio de RODOLFO HERNÁNDEZ TRIANA, porque es la persona en nombre de quien se presentó la demanda.

DE OFICIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8^a No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

PERICIAL

- Tómese atenta nota del diagnóstico médico expedido por una médico de la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA al señor BEWRJAMÌN HERNÀNDEZ TRIANA.
- Tómese nota del informe de Visita Domiciliaria, una vez sea presentado por la Asistente Social del Despacho, de conformidad con lo ordenado en el auto admisorio.

INTERROGATORIO DE PARTE

Que practicará la titular del Despacho al señor RODOLFO HERNÁNDEZ TRIANA.

Háganse las notificaciones que corresponda recordando a las partes que la audiencia se realizará en forma virtual y la persona encargada de la misma, oportunamente (unos minutos antes de la hora señalada) les enviará el link de conexión a sus direcciones electrónicas. Adviértase sobre las sanciones en caso de no asistir sin causa justificada oportunamente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

AUTO 202200053-Página 2 de 2